



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 20 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 10760 ___/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 97 del 19.01.2011 presentada por Don (a)LUIS ANDRADE SANCHEZ Con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 274 de fecha 25.05.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-332 de fecha 26.05.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3369 de fecha 20.08.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

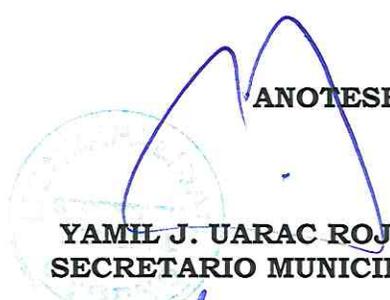
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)LUIS ANDRADE SANCHEZ, Rut 14.085.086-1, con domicilio particular en [REDACTED], la Patente Comercial de VENTA DE ALIMENTOS Y CONCENTRADOS PARA AVES Y ANIMALES, ROL N° 2-15615 que funcionara en local ubicado en VICTORIA N° 357 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YJUR/JVHL/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)